

| | | |
|---|---|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.18.01 |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016 |
| | | VERSIÓN:3 |

DECRETO NÚMERO 051

(Junio 8 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

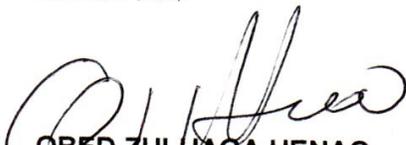
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase **ALCALDESA MUNICIPAL** en calidad de **ENCARGADA**, a la Especialista **FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'381.609 quien se desempeña como **SECRETARIA DE DESPACHO (Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana)** durante los días comprendidos entre el 24 y el 29 de junio de la corriente anualidad, en los cuales el **Alcalde Titular OBED ZULUAGA HENAO**, atenderá la invitación formulada por la Federación Colombiana de Municipios, para participar en *la Misión Técnica Académica: Miami, Seminario de sostenibilidad e inclusión social en los gobiernos locales*, actividad que tiene como propósito esencial, aportar desde las experiencias exitosas de otros países a las administraciones municipales colombianas, fomentando espacios donde los funcionarios públicos, analicen y se instruyan acerca de las iniciativas concretas que el gobierno local del estado de La Florida se encuentra adelantando para avanzar en temas de inclusión social, agenda de sostenibilidad e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente a la Gobernación de Antioquia, para efectos del correspondiente registro.

ARTÍCULO TERCERTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

| | | |
|--|--|--|
| Proyectó: Miriam Astrid Cogua O. Despacho Alcalde | Revisó: Katherin Sánchez Sánchez Asistente Despacho Alcalde | Aprobó: Doctor Obéd Zuluaga Henao Alcalde Municipal |
|--|--|--|